



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 09 NOV 2016

VISTO:

La Nota presentada por la Srta. GRAICELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014), por la cual solicita se deje sin efecto la reducción horaria que actualmente se encuentra usufructuando; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, la mencionada agente revista en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, del Decreto N° 366/06, y corresponde dar por finalizada la reducción horaria dispuesta por Resolución Decanal N° 222/16, a partir del 01/11/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 01 de Noviembre de 2016, la reducción horaria dispuesta por Resolución Decanal N° 222/16, a favor de la **Srta. GRACIELA INES GUZMAN (LEGAJO N° 46014)**, quien revista en un cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO ANTONIO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1659-16